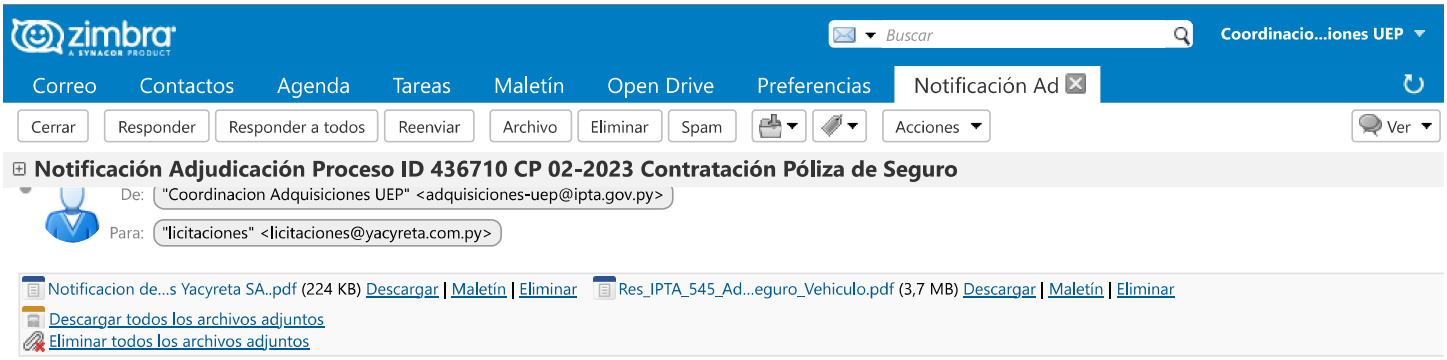

Notificación Adjudicación Proceso ID 436710 CP 02-2023 Contratación Póliza de Seguro

De: "Coordinacion Adquisiciones UEP" <adquisiciones-uep@ipta.gov.py>

Para: "licitaciones" <licitaciones@yacyreta.com.py>

Notificacion de...s Yacyreta SA..pdf (224 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
Res_IPTA_545_Ad...eguro_Vehiculo.pdf (3,7 MB) Descargar | Maletín | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Señores
ASEGURADORA YACYRETA SA
OSCAR RODRIGO GAYOSO
Email: licitaciones@yacyreta.com.py
Presente

Tenemos a bien remitir adjunto la notificación del resultado de adjudicación del proceso de referencia.

Se adjunta copia de la Resolución IPTA N° 545

Favor dar acuse de recibo.

Atte

Coordinación de Adquisiciones

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

Ciudad de Asunción, 07 de Noviembre de 2.023

Señores
ASEGURADORA YACYRETA SA
OSCAR RODRIGO GAYOSO
Email: licitaciones@yacyreta.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la ***Resolución IPTA Nº 545/2023***, por la cual se adjudica el Llamado **COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" PLURIANUAL, DNCP ID N°: 436.710, BID OBP: PR-L1162-P169134 – PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY" 4925/OC-PR, ADJUDICACION POR EL TOTAL,** a la firma **ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. DE SEGUROS (RUC.: 80021999-6).**

La adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por las **Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, organismo financiador del presente Programa, **Política GN-2349-15** en su apartado de *Comparación de Precios, Numeral 3.6;* y conforme a la evaluación realizada, se ha obtenido la notificación vía Online Biding Process **Sistema OBP**; **convk2Notificacion@iadb.org** en fecha **02/11/2023,** el Especialista Senior en Desarrollo Rural del BID manifiesta la No Objeción del Banco a la adjudicación propuesta del llamado de referencia.

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03*. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[1]

Se adjunta a la presente, la Resolución de Adjudicación correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN
Coordinador de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

[1] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". …

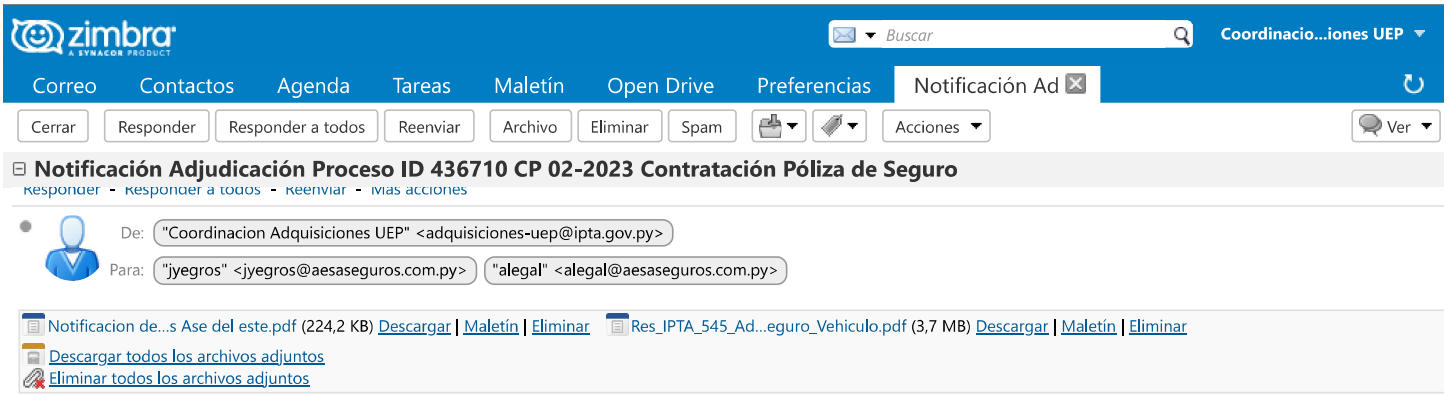

Notificación Adjudicación Proceso ID 436710 CP 02-2023 Contratación Póliza de Seguro

Responder - Responder a todos - Reenviar - Más acciones

De: "Coordinacion Adquisiciones UEP" <adquisiciones-uep@ipta.gov.py>

Para: "jyegros" <jyegros@aesaseguros.com.py> "alegal" <alegal@aesaseguros.com.py>

Notificacion de...s Ase del este.pdf (224,2 KB) Descargar | Maletín | Eliminar Res_IPTA_545_Ad...eguro_Vehiculo.pdf (3,7 MB) Descargar | Maletín | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos

Eliminar todos los archivos adjuntos

Señores
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
ABOG. JOSE ANTONIO YEGROS
Email: jyegros@aesaseguros.com.py ; alegal@aesaseguros.com.py
Presente

Tenemos a bien remitir adjunto la notificación del resultado de adjudicación del proceso de referencia.

Se adjunta copia de la Resolución IPTA N° 545

Favor dar acuse de recibo.

Atte

Coordinación de Adquisiciones

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

Ciudad de Asunción, 07 de Noviembre de 2.023

Señores
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
ABOG. JOSE ANTONIO YEGROS
Email: jyegros@aesaseguros.com.py ; alegal@aesaseguros.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la ***Resolución IPTA Nº 545/2023***, por la cual se adjudica el Llamado **COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" PLURIANUAL, DNCP ID N°: 436.710, BID OBP: PR-L1162-P169134 – PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY" 4925/OC-PR, ADJUDICACION POR EL TOTAL,** a la firma **ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. DE SEGUROS (RUC.: 80021999-6).**

La adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por las **Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, organismo financiador del presente Programa, **Política GN-2349-15** en su apartado de *Comparación de Precios, Numeral 3.6;* y conforme a la evaluación realizada, se ha obtenido la notificación vía Online Biding Process **Sistema OBP**; **convk2Notificacion@iadb.org** en fecha **02/11/2023,** el Especialista Senior en Desarrollo Rural del BID manifiesta la No Objeción del Banco a la adjudicación propuesta del llamado de referencia.

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03*. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[1]

Se adjunta a la presente, la Resolución de Adjudicación correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN
Coordinador de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

[1] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". …

Notificación Adjudicación Proceso ID 436710 CP 02-2023 Contratación Póliza de Seguro

De: "Coordinacion Adquisiciones UEP" <adquisiciones-uep@ipta.gov.py>
Para: "rortiz" <rortiz@asepasa.com.py>

Notificacion de...Aseg Paraguaya.pdf (223,9 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
Res_IPTA_545_Ad...eguro_Vehiculo.pdf (3,7 MB) Descargar | Maletín | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Señores
ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
RICARDO ORTIZ
Email: rortiz@asepasa.com.py
Presente

Tenemos a bien remitir adjunto la notificación del resultado de adjudicación del proceso de referencia.

Se adjunta copia de la Resolución IPTA N° 545

Favor dar acuse de recibo.

Atte

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

Ciudad de Asunción, 07 de Noviembre de 2.023

Señores
ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
RICARDO ORTIZ
Email: rortiz@asepasa.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitirles la ***Resolución IPTA Nº 545/2023***, por la cual se adjudica el Llamado **COMPARACIÓN DE PRECIO (CP) N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" PLURIANUAL, DNCP ID N°: 436.710, BID OBP: PR-L1162-P169134 – PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY" 4925/OC-PR, ADJUDICACION POR EL TOTAL,** a la firma **ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. DE SEGUROS (RUC.: 80021999-6).**

La adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por las **Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, organismo financiador del presente Programa, **Política GN-2349-15** en su apartado de *Comparación de Precios, Numeral 3.6;* y conforme a la evaluación realizada, se ha obtenido la notificación vía Online Biding Process **Sistema OBP**; **convk2Notificacion@iadb.org** en fecha **02/11/2023,** el Especialista Senior en Desarrollo Rural del BID manifiesta la No Objeción del Banco a la adjudicación propuesta del llamado de referencia.

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la *Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03*. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.[1]

Se adjunta a la presente, la Resolución de Adjudicación correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

Lic. HUGO F. CANTERO LEÓN
Coordinador de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

[1] RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. "Artículo Nº 2. Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante, realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo 7. Cómputo de plazo. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse recibo, Artículo 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud". …